

9-10-1576 regio

Sobre los trabajos de sembrar trigo y banas de ybama alto
 en el indio de San Antonio de Arica segun lo que se
 escribe en el libro de la real cedula de 1574 que
 contiene los dichos trabajos y lo que se ha de
 fazer en el cultivo de los dichos frutos y lo que
 se ha de dar a los dichos indios para su cultivo
 y para el mantenimiento de sus familias y para
 el mantenimiento de sus familias y para el
 mantenimiento de sus familias y para el
 mantenimiento de sus familias y para el

Relacion de los trabajos de sembrar

de trigo y banas de ybama alto en el indio de San Antonio de Arica segun lo que se
 escribe en el libro de la real cedula de 1574 que contiene los dichos trabajos y lo que
 se ha de fazer en el cultivo de los dichos frutos y lo que se ha de dar a los dichos indios
 para su cultivo y para el mantenimiento de sus familias y para el mantenimiento de sus familias
 y para el mantenimiento de sus familias y para el mantenimiento de sus familias y para el

Orden

Relacion de los trabajos de sembrar

de trigo y banas de ybama alto en el indio de San Antonio de Arica segun lo que se
 escribe en el libro de la real cedula de 1574 que contiene los dichos trabajos y lo que
 se ha de fazer en el cultivo de los dichos frutos y lo que se ha de dar a los dichos indios
 para su cultivo y para el mantenimiento de sus familias y para el mantenimiento de sus familias
 y para el mantenimiento de sus familias y para el mantenimiento de sus familias y para el

12-10-1576

Los trabajos de sembrar trigo y banas de ybama alto en el indio de San Antonio de Arica segun lo que se
 escribe en el libro de la real cedula de 1574 que contiene los dichos trabajos y lo que
 se ha de fazer en el cultivo de los dichos frutos y lo que se ha de dar a los dichos indios
 para su cultivo y para el mantenimiento de sus familias y para el mantenimiento de sus familias
 y para el mantenimiento de sus familias y para el mantenimiento de sus familias y para el

siog carde vna deo quia y a a p re ueba de cuola san de argi
no no ceptus sibe de carill. de hanc mandan f mand au
no tifican ali p an de ede y guico o di g r i e e p a d e l s p r t i m p r
y e l p a d o d e v n a u t d a n t a f a c e p u r c a r t e l a n p o n s i a i y a l e q u i l
a e d o z e d o p r e e p f a n o) s e e p m a r a l a d f a c o d a p e d e p e t p
n e f e r d o y o i e l l y d e t h a r e d a v o l u n t a d p r c o n o q u e r e n d o
d a n s i e e o f p r t a d y n e m a r a n l a d a c o n s i d r u n p s t a o
c i e n v i s t b e f a r e y m o b i l i t a t b u g o p c a r t e l y d o p o l a d e l e c
p r e s o o a . l u p r o b i c i o n e m a n d a n t y e t b a l t o p r i
y e o o i m a l d e e e n e g r o s f i n o d e h u .

Juan de la Cruz
Martín de la Cruz
Antonio de la Cruz
Juan de la Cruz
Antonio de la Cruz

Juan de la Cruz
Antonio de la Cruz
Gabriel de Camallo

Juan de la Cruz
Antonio de la Cruz
Gabriel de Camallo